



Número Acuerdo:	S/N	No. de Evento:	SA-N75-2014
Número de Sesión:	S/N	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	17/06/2014	No. de Pedido:	D4P0269
Fecha Terminación del pedido	04/07/2014	Elaboración:	2014/06/26 Impresion 2014/06/26

Proveedor: PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. EJERCITO NACIONAL NUM 373 INT 603

AGSI

No Requisición: 01013500611140270

Fecha de entrega: 2014/07/04

Partida presupuestal: 0611

Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	35054301020001	JABON LIQUIDO GERMICIDA, NEUTRO. FORMULA I M.S.S PARA LAVAR LAS MANOS. USO 146 CLINICOQUIRURGICO. GARRAFON CON 4-LITROS. (CLAVE ALMACEN 33.02).	1	T.S. 15	E. 0	U. 90 P. 0
5	35094800530101	VASOS CONICOS DE PAPEL, DESECHABLE FABRICADO CON PAPEL BOND, COLOR BLANCO, ESPESOR 0.09 MILIMETROS, PESO 75.0 GM2. ALTURA DEL CONO 9 CENTIMETROS MINIMO, DIAMETRO DE LA BASE 6.5 CENTIMETROS MINIMO TRATADOS CON UN IMPERMIABILIZANTE	6	CJA	600.00	3,600.00

Marca: PAROLI

Procedencia: MEXICO

R.F.C. PSO-051214-QF9

No. Proveedor: 00094391

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES

Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA 314 CD

Partida Clave del Artículo

Descripción

Circ.

Loc.

lmm.

T.S.

15

E.

0

U.

90

P.

0

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

Partida presupuestal:

0611

Clasificación presupuestal:

0611

</



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL NORTE
DELEGACION ESTATAL EN AGUASCALIENTES
COORDINACION DELEG DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. EJERCITO NACIONAL NUM 373 INT 603 AGS | 2014 1004861472

No Requisición: 01013500611140270

Fecha de entrega: 2014/07/04

Partida presupuestal: 0611

Clasificación presupuestal:

R.F.C. PSO -051214-QF9 No. Proveedor: 00094891
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES
Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA 314 CD

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
7	35026304800101	CUBETA EXPRIMIDORA DE TRAPEADORES, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO O METALICA, ACABADO SANITARIO INTERIOR EXTERIOR, CON CAPACIDAD DE 25 A 35 LITROS, COMPUESTA DE UN EXPRIMIDOR DESMONTABLE DE PRESION	5	PZA	700.00	3,500.00

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total
7 35026304800101 CUBETA EXPRIMIDORA DE TRAPEADORES, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO O METALICA, ACABADO SANITARIO INTERIOR EXTERIOR, CON CAPACIDAD DE 25 A 35 LITROS, COMPUESTA DE UN EXPRIMIDOR DESMONTABLE DE PRESION

Marca: PAROLI

Procedencia: CANADA

SUB. TOTAL	\$	36,402.00
I. V. A.	\$	5,824.32
TOTAL	\$	42,226.32

(cuarenta y dos mil doscientos veintiseis pesos 32/100 M.N.)

Comisionado
LA ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA
JEFE DEPTO. ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. SERVS.

Autorización (N-3)

LAE JUAN MERCADO ORTEGA
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N-2)

DR. ALFONSO MARTINEZ FERNANDEZ
TIT DE LA JEF DE PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N-1)

C.P. DIEGO MARTINEZ PARRA
DELEGADO ESTATAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL NORTE
DELEGACION ESTATAL EN AGUASCALIENTES
COORDINACION DELEG DE ABASTECIMIENTO



Proveedor: PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. EJERCITO NACIONAL NUM 373 INT 603

R.F.C. PSO-051214- No. Proveedor: 00094891

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES

Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA 314 CD

Circ. 01 Loc. 80 Inv. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Número Acuerdo:	S/N	No. de Evento:	SA-N75-2014
Número de Sesión:	S/N	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	17/06/2014	No. de Pedido:	D4P0269
Fecha Terminación del pedido:	04/07/2014	Elaboración:	2014/06/26 Impresion 2014/06/26

AGS| 2014 | 00486 | APT| No Requisición: 01013500611140270

Fecha de entrega: 2014/07/04

Clasificación presupuestal: 0611

CLASIFICACIONES PARA RECEPCION

VENTAJAS DE PERIODOS

1.0-DEL PERIODO

1.1. Este pedido se basa en la lista de precios autorizada en poder del Instituto con la clasificación presentada por el proveedor

1.2. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar el mismo satisfactoriamente dentro del plazo establecido para lo que establece la legislación sobre el contenido del mismo. Deberá efectuar una revisión por escrito ante esta junta en un plazo máximo de 2 días, desde recibida después de la recepción del pedido. Una vez hecho esto, se considera definitivamente aceptado.

1.3. El Instituto Mexicano del Seguro Social para su funcionamiento, cumpliendo con el principio de eficiencia, establecerá una lista de precios autorizada en la medida de sus competencias, correspondientes a las actividades que se realizan en el Instituto.

1.4. La lista de precios autorizada es la lista de precios autorizada en la medida de sus competencias, correspondientes a las actividades que se realizan en el Instituto.

1.5. La lista de precios autorizada es la lista de precios autorizada en la medida de sus competencias, correspondientes a las actividades que se realizan en el Instituto.

1.6. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.7. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.8. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.9. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.10. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.11. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.12. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.13. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.14. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.15. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.16. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.17. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.18. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.19. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.20. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.21. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.22. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.23. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.24. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.25. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.26. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.27. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.28. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.29. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.30. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.31. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.32. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.33. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.34. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.35. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.36. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.37. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.38. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.39. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.40. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.41. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.42. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.43. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.44. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.45. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.46. Los proveedores tienen la obligación de cumplir con lo establecido en la legislación que rige la actividad que realizan.

1.47.

1.48.

1.49.

1.50.

1.51.

1.52.

1.53.

1.54.

1.55.

1.56.

1.57.

1.58.

1.59.

1.60.

1.61.

1.62.

1.63.

1.64.

1.65.

1.66.

1.67.

1.68.

1.69.

1.70.

1.71.

1.72.

1.73.

1.74.

1.75.

1.76.

1.77.

1.78.

1.79.

1.80.

1.81.

1.82.

1.83.

1.84.

1.85.

1.86.

1.87.

1.88.

1.89.

1.90.

1.91.

1.92.

1.93.

1.94.

1.95.

1.96.

1.97.

1.98.

1.99.

1.100.

1.101.

1.102.

1.103.

1.104.

1.105.

1.106.

1.107.

1.108.

1.109.

1.110.

1.111.

1.112.

1.113.

1.114.

1.115.

1.116.

1.117.

1.118.

1.119.

1.120.

1.121.

1.122.

1.123.

1.124.

1.125.

1.126.

1.127.

1.128.

1.129.

1.130.

1.131.

1.132.

1.133.

1.134.

1.135.

1.136.

1.137.

1.138.

1.139.

1.140.

1.141.

1.142.

1.143.

1.144.

1.145.

1.146.

1.147.

1.148.

1.149.

1.150.

1.151.

1.152.

1.153.

1.154.

1.155.

1.156.

1.157.

1.158.

1.159.

1.160.

1.161.

1.162.

1.163.

1.164.

1.165.

1.166.

1.167.

1.168.

1.169.

1.170.

1.171.

1.172.

1.173.

1.174.

1.175.

1.176.

1.177.

1.178.

1.179.

1.180.

1.181.

1.182.

1.183.

1.184.

1.185.

1.186.

1.187.

1.188.

1.189.

1.190.

1.191.

1.192.

1.193.

1.194.

1.195.

1.196.

1.197.

1.198.

1.199.

1.200.

1.201.

1.202.

1.203.

1.204.

1.205.

1.206.

1.207.

1.208.

1.209.

1.210.

1.211.

1.212.

1.213.

1.214.

1.215.

1.216.

1.217.

1.218.

1.219.

1.220.

1.221.

1.222.

1.223.

1.224.

1.225.

1.226.

1.227.

1.228.

1.229.

1.230.

1.231.

1.232.

1.233.

1.234.

1.235.

1.236.

1.237.

1.238.

1.239.

1.240.



AGS| 2014 | 00486 | APR

Proveedor: PAROLISOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. EJERCITO NACIONAL NUM 373 INT 603 GRANADA DISTRITO FEDERAL 11520

R.F.C. PSO-051214-QF9 No. Proveedor: 00094891

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES

Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA 314 CD

Circ. 01 Loc. 80

lmm. 01 T.S. 15 E 0 U 90 P 0

No de Evento:	SA-N75-2014
bajo el Art 41 frac. V	
No de Pedido:	D4P0269
Elaboración:	2014/06/26 Impresión 2014/06/26
No Requisición:	01013500611140270

Fecha de entrega: 2014/07/04

Partida presupuestal: 0611

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Rep. Legal

CARGO

Rep. Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S) 38-68-05-56

FECHA	MES	DÍA	AÑO
06	30	2015	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PERÍODO DE LA SIGUIENTE FORMA

Parol 9028

OBSERVACIONES

Comprador
LAE ERSENDIRA ZULOAGA GARMENDIA
JEFE DEPARTAMENTO DE BIENES Y CONTRATOS

Autorización (N-3)

LAE JUAN MERCADO ORTEGA
COORDINADOR DEABASTECIMIENTO TIT DE LA JEF DE PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N-2)

DR ALFONSO MARTINEZ HERNANDEZ

C.P. DIEGO MARTINEZ PARRA
DELEGADO ESTATAL

Autorización (N-1)